



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAYO 2002

RES. H. N° 643 - 03

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente al Alumno Extraordinario que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobó por promoción la asignatura DEMOGRAFIA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente Alumno Extraordinario:

ASIGNATURA : DEMOGRAFIA
CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION
PERIODO LECTIVO 2002

ONTIVERO, DANIEL MEDARDO D.N.I.N° 23.003.367 7 (SIETE)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 05/03/2002, fecha en que el docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en arhivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Dra. CATALINA PHILDASICH
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - UNSA